

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

SOLICITUD DE:

1

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

2

SOLICITANTE
(71)Nombre: ELI-LILLY AND COMPANYDirección: Indianápolis, Indiana 46285,
Estados Unidos de América.Nacionalidad o Domicilio: ESTADOUNIDENSE
Lugar de Constitución: ESTADOUNIDENSETeléfono: _____ Fax: _____
E-mail: _____

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número _____

3

REPRESENTANTE
APODERADONombre: CARLOS R. OLARTEDirección: World Trade Center Torre A
Calle 100 No. 8ª-37 Piso 10. BogotáTeléfono: 601-7700 Fax: 601-7799

E-mail: _____

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 79.782.747Bta
TP 74.295

4

Número de expediente:
06-056.299

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada VER PAGINA ADJUNTA

6

Comprobante de pago No. 06- 58,172Fecha Agosto 1, 2006

7

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso.

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE: CARLOS R. OLARTEFIRMA: C.C. 79.782.747 Bta T.P. 74.295

B9 ~~110~~

Modificaciones:

- Se corrigen varios errores gramaticales a lo largo del capítulo reivindicatorio.
- En la Reivindicación 2 se elimina el término "estereoisómero".
- Se eliminan las Reivindicaciones 8 a 16 y 18 a 20
- Las nuevas reivindicaciones 8 a 11 se basan respectivamente en las antiguas reivindicaciones 21 a 23 y 17.

140 +11
111

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 08-056299-00001-0000
Fec: 2008-08-11 12:07:34 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tel: 11 PATENTEYH
Eve: 378 FASENACIONALI
Act 329 CTOINFORMACION Folios: 8

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 58,172
FECHA : AGOSTO 1 DE 2006

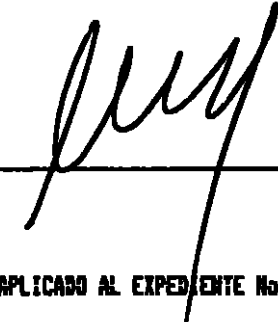
***** CONSIGNACION *****

DEBITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
OLARTE RAISDEGR	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	52198957	01/08/2006	2,612,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE NODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	95,000.00
		TOTAL :	\$ 95,000.00

SON: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : 
RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

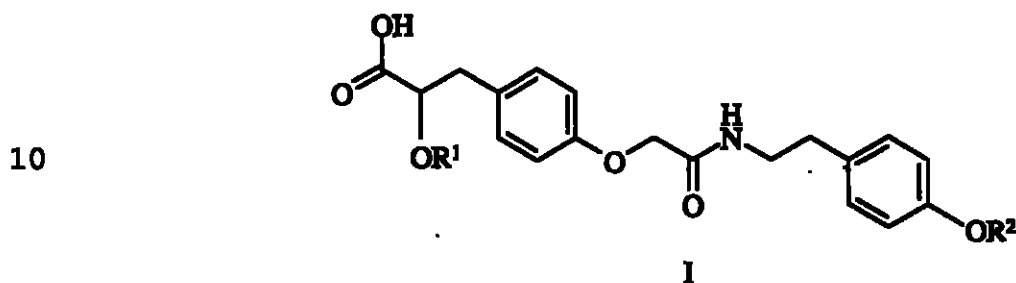
3

14/11/2
=

CAPÍTULO REIVINDICATORI MODIFICADO

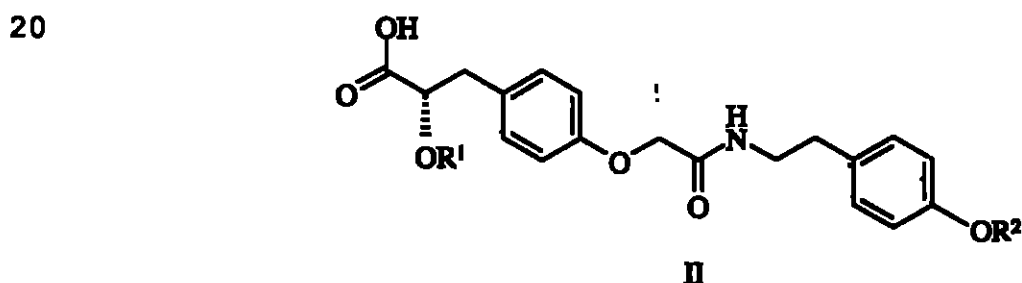
Habiéndose descrito la invención como antecede, se reclama como propiedad lo contenido en las siguientes 5 reivindicaciones.

1. Un compuesto que tiene la fórmula estructural I,



o una sal, solvato, hidrato o estereoisómero del mismo, farmacéuticamente aceptable, caracterizado porque: R¹ 15 y R² son cada uno independientemente: metilo o etilo.

2. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el compuesto es de fórmula estructural II,

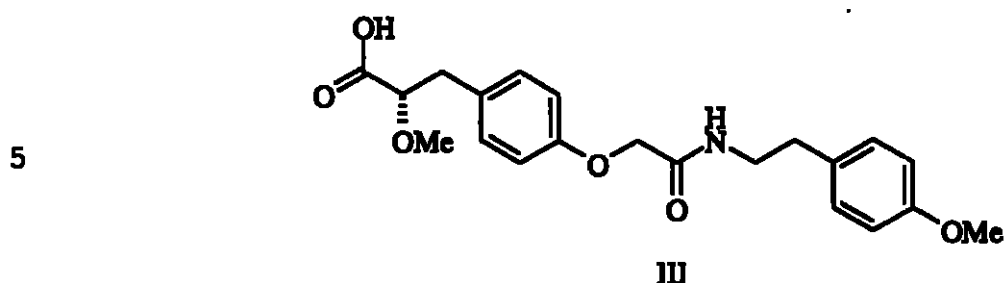


25 o una sal, solvato o hidrato del mismo, farmacéuticamente aceptable, en donde: R¹ y R² son cada uno independientemente: metilo o etilo.

3. El compuesto de conformidad con la 30 reivindicación 2, caracterizado porque el compuesto es el

28

ácido (2S)-3-(4-([2-(4-metoxi-fenil)-etilcarbamoil]-metoxi)-fenil)-2-metoxi-propiónico de fórmula estructural III,

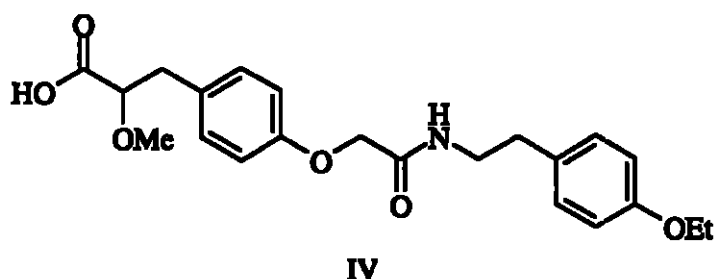


o una sal, solvato o hidrato del mismo, farmacéuticamente aceptable.

10

4. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el compuesto es el ácido 3-(4-([2-(4-etoxi-fenil)-etilcarbamoil]-metoxi)-fenil)-2-metoxi-propiónico de fórmula estructural IV,

15

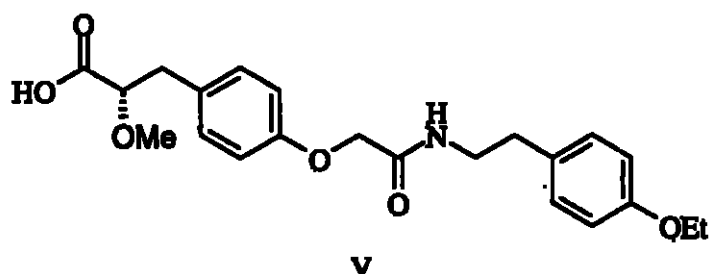


20

o una sal, solvato o hidrato del mismo, farmacéuticamente aceptable.

5. El compuesto de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado porque el compuesto es ácido (S)-3-(4-([2-(4-etoxi-fenil)-etilcarbamoil]-metoxi)-fenil)-2-metoxi-propiónico de fórmula estructural V,

25



30

143

o una sal, solvato o hidrato del mismo, farmacéuticamente aceptable.

5 6. Una composición farmacéutica caracterizada . porque comprende un portador farmacéuticamente aceptable y un compuesto conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, o una sal, solvato o hidrato del mismo, farmacéuticamente aceptable.

10

7. Una composición farmacéutica, caracterizada porque comprende:

(1) un compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, o una sal, solvato, hidrato o 15 estereoisómero del mismo, farmacéuticamente aceptable,

, (2) un segundo agente terapéutico, seleccionado del grupo que consiste de: sensibilizadores de insulina, sulfonilureas, biguanidas, meglitinidas, tiazolidindionas, inhibidores de α -glucosidasa, secretagogos de la insulina, 20 insulina, agentes antihiperlipidémicos, agentes que elevan el HDL del plasma, inhibidores de la reductasa HMG-CoA, estatinas, inhibidores de acril CoA:aciltransferasa de colesterol, compuestos antiobesidad, agentes antihipercolesterolémicos, fibratos, vitaminas y aspirinas; y

25 (3) opcionalmente un portador farmacéuticamente aceptable.

8. Una composición para uso en el tratamiento de una enfermedad o condición en un mamífero, seleccionada del 30 grupo que consiste de hiperglicemia, dislipidemia, diabetes

6

Tipo II, diabetes Tipo I, hipertrigliceridemia, síndrome X, resistencia a la insulina, insuficiencia cardíaca, dislipidemia diabética, hiperlipidemia, hipercolesterolemia, hipertensión, obesidad, bulimia anoréxica, anorexia nerviosa, enfermedad cardiovascular y otras enfermedades, en donde la resistencia a la insulina es un componente, que comprende la etapa de administrar una cantidad efectiva de un compuesto de conformidad con las reivindicaciones 1-5; y una cantidad efectiva de un segundo agente terapéutico seleccionado del grupo que consiste de: sensibilizadores de insulina, sulfonilureas, biguanidas, meglitinidas, tiazolidindionas, inhibidores de α -glucosidasa, secretagogos de la insulina, insulina, agentes antihiperlipidémicos, agentes que elevan el HDL del plasma, inhibidores de la reductasa HMG-CoA, estatinas, inhibidores de acril CoA:aciltransferasa de colesterol, compuestos antiobesidad, agentes antihipercolesterolémicos, fibratos, vitaminas y aspirina.

9. Uso de un compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, o una sal, solvato o hidrato del mismo, farmacéuticamente aceptable, para la manufactura de un medicamento para el tratamiento de una condición modulada por un PPAR.

10. Uso de un compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, o una sal, solvato o hidrato del mismo, farmacéuticamente aceptable, para la manufactura de un medicamento para el tratamiento de diabetes.

30

145 746

11. Uso de un compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-5 o una sal, solvato o hidrato del mismo, farmacéuticamente aceptable, para la manufactura de un medicamento para el tratamiento de una enfermedad seleccionada del grupo que consiste de hiperglicemia, dislipidemia, diabetes Tipo II, diabetes Tipo I, hipertrigliceridemia, síndrome X, resistencia a la insulina, insuficiencia cardiaca, dislipidemia diabética, hiperlipidemia, hipercolesterolemia, hipertensión, obesidad, bulimia anoréxica, anorexia nerviosa, enfermedad cardiovascular y otras enfermedades, en donde la resistencia a la insulina es un componente.

15

8

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DE TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCIÓN	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
Indicación de que se solicita la concesión de una patente	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud	()	()
Descripción de la invención	()	()
Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
Comprobante de Pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
- Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable

Fecha

[Firma manuscrita]
9 de junio de 06

147
748

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
OLARTE GARCIA CARLOS REINALDO
Apoderado(a) y/o Representante de
ELI LILLY AND COMPANY

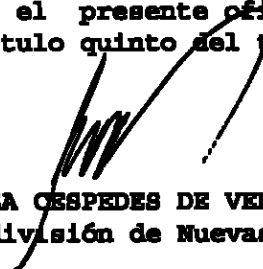
REFERENCIA	Radicación No.	6 56299
	Solicitud internacional	PCT/US2004/038232
	Fecha inicio fase nacional	17/07/2006
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	12380

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante. (Art. 26-k) Decisión 486.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA OESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 27 OCT. 2006
adpa11